



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 109-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 28 de junio de 2017.

VISTO: El expediente N°0922, del 05 de mayo de 2017, correspondiente al oficio N°022-2017/UNT-FACSO-DAH, mediante el cual la directora del Departamento Académico de Humanidades, alcanza, para su aprobación, el Plan de Trabajo de ese Departamento Académico, para su ejecución en el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que lo señalado en la referencia, se ampara en lo normado en el artículo 33. de la Ley Universitaria N°30220, respecto a que los departamentos académicos son unidades de servicio académico, que tienen entre sus funciones, la de disponer e implementar estrategias pedagógicas, para el mejor cumplimiento de sus actividades de formación profesional;

Que el Plan de Trabajo señalado en la referencia, está orientado a la ejecución de diversas actividades dirigidas a fortalecer el desarrollo del servicio académico que ofrece el Departamento Académico de Humanidades, siendo la más relevante, la implementación en esta Facultad, de la sala de exhibición: **EVOCANDO TUMBES**;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer, en los términos que se consignan en la parte resolutive, la aprobación del indicado Plan de Trabajo, para su ejecución con el carácter de autofinanciado;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 22 de mayo del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por la directora del Departamento Académico de Humanidades, **Dra. Maritza Purizaga Sorroza**, para su ejecución en la Facultad de Ciencias Sociales, en el presente año, de diferentes actividades, entre ellas, la implementación en esta Facultad, de la **SALA DE EXHIBICIONES: EVOCANDO TUMBES**, documento cuyo texto forma parte de esta



RESOLUCIÓN N° 109-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a la Directora del Departamento Académico de Humanidades, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR al Consejo Universitario la ratificación de lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de julio del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DDH - OGCDA - REG. TEC. - MCF
- Archivo - Interesado
AIVD
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARÍA ACADEMICA

